

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULECOTEC C. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de abril del 2018, siendo las 14:00 pm, en el local ubicado en el Km 2 de la Av. Juan Tanca Marengo, se reúne en junta general ordinaria universal de socios de la compañía **CONSULECOTEC C. LTDA.**, con la comparecencia de sus socios:

La compañía **CONSTDUXE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ab. Silvia Patricia Bodero Pesantes, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, propietaria de Una (1) participación.

La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC**, debidamente representada por su Rector, el Dr. Fidel Márquez Sánchez, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, propietaria de trescientos noventa y ocho (399) participaciones.

El Gerente, procede a revisar el libro de socios y participaciones, los documentos de acreditación y representación de los socios, por estar la documentación completa se procede a instalar la Junta. Se nombra como presidente de la junta al Dr. Fidel Márquez Sánchez y como secretario de la junta el Ing. Fernando Ampuño Cucalón. El secretario constata y confirma la existencia de los socios que representan 400 participaciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 100% del capital de la compañía, esto es la totalidad del capital. Una vez constatando el quórum de instalación reglamentario de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de participaciones y socios cuyo texto firmada por el secretario de esta Junta se adjuntará a la misma como anexo. El presidente de la junta declara que, existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta junta, queda formal y legalmente constituida la sesión en Junta General Ordinaria de Socios solicitando al secretario proceda a dar lectura a los puntos que conforman el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente por ejercicio económico del año 2017.

Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2017.

Punto tres.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2017.

Punto cuatro.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018.

Para tratar el **PUNTO UNO** del orden del día haciendo uso de la palabra el secretario el Ing. Fernando Ampuño Cucalón, quien dice: "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente por ejercicio económico del año 2017", toma la palabra el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, Secretario de la Junta, quien procede a dar lectura al informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2017, los mismos fueron escuchados atentamente por los socios, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado.

Conocida la moción toma la palabra el presidente de la junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el presidente de la Junta solicita al secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

A continuación, el secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el secretario nombra a los socios por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado:

La compañía **CONSTDUXE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ab. Silvia Patricia Bodero Pesantes, propietaria de 1 participación **VOTO A FAVOR**; y, La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC**, debidamente representada por su Rector, el Dr. Fidel Márquez Sánchez, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, propietaria de 399 participación **VOTO A FAVOR**. El Presidente de la junta, procede a proclamar los resultados de la

votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 400 votos que equivalen al 100% del capital social presente.

En consecuencia, la junta por unanimidad de votos resuelve, haber conocido y aprobado el Informe del Gerente por ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido se pasa a tratar el **PUNTO DOS** del orden del día haciendo uso de la palabra el secretario el Ing. Fernando Ampuño Cucalón, quien dice: "Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2017", toma la palabra el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, Secretario de la Junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los socios, un ejemplar del informe del Comisario del año 2017, por lo que solicita se pronuncien al respecto.

Conocida la moción toma la palabra el presidente de la junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el presidente de la Junta solicita al secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

A continuación, el secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el secretario nombra a los socios por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado:

La compañía **CONSDUXE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ab. Silvia Patricia Boderó Pesantes, propietaria de 1 participación **VOTO A FAVOR**; y, La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC**, debidamente representada por su Rector, el Dr. Fidel Márquez Sánchez, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, propietaria de 399 participación **VOTO A FAVOR**. El Presidente de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 400 votos que equivalen al 100% del capital social presente.

En consecuencia, la junta por unanimidad de votos resuelve: Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario del año 2017, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **PUNTO TRES** del orden del día haciendo uso de la palabra el secretario el Ing. Fernando Ampuño Cucalón, quien dice: "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2017", toma la palabra el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, Secretario de la Junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los socios, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017, por lo que solicita se pronuncien al respecto.

Conocida la moción toma la palabra el presidente de la junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el presidente de la Junta solicita al secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

A continuación, el secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el secretario nombra a los socios por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado:

La compañía **CONSDUXE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ab. Silvia Patricia Boderó Pesantes, propietaria de 1 participación **VOTO A FAVOR**; y, La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC**, debidamente representada por su Rector, el Dr. Fidel Márquez Sánchez, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, propietaria de 399

participación **VOTO A FAVOR**. El Presidente de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 400 votos que equivalen al 100% del capital social presente.

En consecuencia, la junta por unanimidad de votos resuelve: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **PUNTO CUATRO** del orden del día haciendo uso de la palabra el secretario el Ing. Fernando Ampuño Cucalón, quien dice: "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018", toma la palabra el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, Secretario de la Junta, quien propone a la junta que de acuerdo a la los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018, por lo que propone para ese cargo el nombre de la Lcda. Angelica Valarezo

Conocida la moción toma la palabra el presidente de la junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el presidente de la Junta solicita al secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

A continuación, el secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el secretario nombra a los socios por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado:

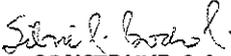
La compañía **CONSDUXE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ab. Silvia Patricia Bodero Pesantes, propietaria de 1 participación **VOTO A FAVOR**; y, La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC**, debidamente representada por su Rector, el Dr. Fidel Márquez Sánchez, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, propietaria de 399 participación **VOTO A FAVOR**. El Presidente de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 400 votos que equivalen al 100% del capital social presente.

En consecuencia, la junta por unanimidad de votos resuelve: designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018 de la Lcda. Angelica Valarezo

El secretario deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- A) Lista de asistentes y número de participaciones que representan.
- B) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de esta Junta.
- C) Copia de los nombramientos de los representantes de Constduxe S.A.; y, la Universidad Tecnológica Ecotec.
- D) Grabación de la junta general extraordinaria conforme al art. 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

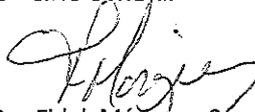
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la junta da por terminada la sesión de Junta Extraordinaria de Socios siendo las 14h28.

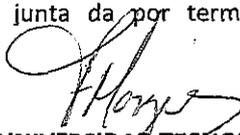

p. **CONSDUXE S.A.**

Socia

Ab. Silvia Patricia Bodero Pesantes

Gerente General

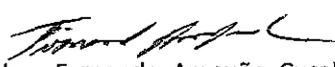

Dr. Fidel Márquez Sánchez
Presidente de la Junta


p. **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC**

Socia

Dr. Fidel Márquez Sánchez

Rector


Ing. Fernando Ampuño Cucalón
Secretario de la Junta